

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

000403

DECRETO EXENTO N° _____ /
LA CISTERNA,

14 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Patentes de Feria Libre remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Solicitud de Patente de Feria Libre que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE	: ALVAREZ CASTRO LETICIA MARCELA
R.U.T.	: 23.136.146-4
DIRECCIÓN PARTICULAR	: URANIO N° 8014
DIRECCIÓN COMERCIAL	: FERIAS LIBRES
GIRO	: PLANTAS Y ACCESORIOS DE JARDINERIA
CODIGO SII	: 523992

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.-



[Signature]
PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



[Signature]
MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

[Signature]
MLI/JMC/PPM/SOB/jch.